



DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN DECHO Nro. 24-6-10010-2024

LUGAR Y FECHA:

QUIBDÓ, 25 ABR 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Coronel JOSE HAIR URREGO BAQUERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

80.148.151 DE BOGOTÁ

CARGO:

COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

RESOLUCIÓN 3191 DEL 11-09-2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA:

SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION
S.A.S.

NIT:

900272763-2

REPRESENTANTE LEGAL:

NATHALY JAIMES BARBOSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

63.555.884 DE BUCARAMANGA – SANTANDER

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

OBRA

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS ESTACIONES DE POLICÍA VIGIA DEL FUERTE, BOJAYÁ, LLORÓ, SANTA RITA DE IRÓ Y SIPI, ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

N/A

FECHA DE EMISIÓN:

N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:

N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$970.000.000,00). MONEDA LEGAL

FECHA DEL CONTRATO: 30 de agosto de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL A PARTIR DE LA APROBACION DE LA CARTA DE INICIO 02/09/2024 HASTA EL PLAZO DE EJECUCION 31/12/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MÁS PARA SU LIQUIDACIÓN.

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES TRACTO SUCESIVO

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

IT. MAURICIO VARGAS CARMONA
Supervisor Técnico
GS-2024-048979-DECHO

IT. WILBER HERNAN GIRALDO ARIAS
Supervisor Económico
GS-2024-048982-DECHO

IT. FREDY ANTONIO MOSQUERA
Supervisor Jurídico
GS-2024-048986-DECHO

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$970.000.000,00). MONEDA LEGAL

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6024 del 26/06/2024	\$ 970.000.000,00	91624 del 30/08/2024	\$ 970.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 4004544-8 EXPEDIDA EL 02-09-2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 0977693-7 EXPEDIDA EL 02-09-2024

FECHA DE APROBACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 194.000.000,00	30/08/2024	02/05/2026
Calidad del servicio	\$ 291.000.000,00	30/08/2024	02/05/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 48.500.000,00	30/08/2024	02/05/2028
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 291.000.000,00	02/05/2025	02/05/2028
Responsabilidad civil patronal	\$ 260.000.000,00	30/08/2024	02/05/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó las obras, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	30/09/2024	\$ 200.000.000,00	SSC 39	30/09/2024	\$ 200.000.000,00	NO APLICA
			02	15/11/2024	\$ 270.000.000,00	SSC 48	06/11/2024	\$ 150.000.000,00	
						SSC 49	06/11/2024	\$ 120.000.000,00	
			03	23/12/2024	\$ 500.000.000,00	SSC 73	21/12/2024	\$ 500.000.000,00	
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 970.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 970.000.000,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 970.000.000,00	\$ 970.000.000,00	\$ 0,00	\$ 970.000.000,00	\$ 970.000.000,00	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
91624	132824	428423624	12/11/2024	\$200.000.000,00	\$19.303.269,00	\$180.696.731,00
91624	143424	482503224	10/12/2024	\$270.000.000,00	\$26.059.413,00	\$243.940.587,00
91624	26125	36615125	15/02/2025	\$500.000.000,00	\$48.258.172,00	\$451.741.828,00
TOTALES				\$970.000.000,00	\$93.620.854,00	\$876.379.146,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
 FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-022497-REGI6	30/09/2024	02/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-026206-REGI6	12/11/2024	01/10/2024 al 31/10/2024
3	GS-2025-002438-REGI6	23/12/2024	01/11/2024 al 23/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 20 de marzo de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISORES:**

IT. MAURICIO VARGAS CARMONA
Supervisor Técnico
GS-2024-048979-DECHO

IT. WILBER HERNAN GIRALDO ARIAS
Supervisor Económico
GS-2024-048982-DECHO

IT. FREDY ANTONIO MOSQUERA
Supervisor Jurídico
GS-2024-048986-DECHO

ORF-21. ALEXANDER SALAZAR
Coordinador

POR LA CONTRATISTA:

SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

NATHALY JAIMES BARBOSA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato PN DECHO No.24-6-10010-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$970.000.000,00
Valor adicionado	0,00
Valor final del contrato	\$970.000.000,00
Valor Total Ejecutado	\$970.000.000,00
Valor reducido	0,00
Valor sin Ejecutar	0,00

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual LA CONTRATISTA libera y exonera a LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato PN DECHO No. 24-6-10010-24 De la misma forma, LA CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse con ocasión del contrato su ejecución y liquidación.

CUARTO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual,

Para constancia, se firma en la ciudad de Quibdó 25 ABR 2025

POR LA POLICIA NACIONAL,

Coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

POR EL CONTRATISTA,

Señora **NATHALY JAIMES BARBOSA**
Representante Legal SANTANDEREANA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION S.A.S.
NIT: 900272763-2

SUPERVISORES, COORDINADOR,

Intendente **MAURICIO VARGAS CARMONA**
Supervisor Técnico

Intendente **WILBER HERNAN GIRALDO ARIAS**
Supervisor Económico

Intendente **FREDY ANTONIO MOSQUERA**
Supervisor Jurídico

ORF-21. **ALEXANDER SALAZAR GAMBOA**
Coordinador

Elaborado por: Intendente Mauricio Vargas Carmona
Supervisor Técnico
Revisado por: Sr. Alexander Antonio Borja de la Cruz
Estructuradores estudios previos
Revisado por: IT. Henry Smith Cuesta Román
Asesor Jurídico
Revisado por: My. Cristian Camilo Galindo Orjuela
Jefe Administrativo
Revisado por: TC. Cesar Alberto Lemus Pinto
Subcomandante de Departamento
Fecha de elaboración 2025
Ubicación D. Mantenimiento liquidaciones 2024 contrato 24-6-10009-2024
Decho.gubir@policia.gov.co
Decho.gubir@policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA